

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 60.310,00 euros, representada por 37.000 acciones, de 1,63 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 4 de septiembre de 2003.—El Órgano de Administración (Presidente: José Luis Álvarez Cepeda, Secretario: José María García Roselló.—41.366.

NAVICON, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 30 de julio de 2003, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la compañía, por imposibilidad del cumplimiento del objeto social.

Madrid, 14 de agosto de 2003.—El Liquidador.—41.244.

NUEVA COMPAÑÍA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA 2, S. L. Sociedad unipersonal

Cesión Global del Activo y del Pasivo

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 246.1.º del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 15 de septiembre de 2003 el socio único, Endesa, S. A., en ejercicio de las facultades atribuidas a la Junta General de Accionistas, ha aprobado la disolución sin liquidación de Nueva Compañía de Generación Eléctrica 2, S. L. (Sociedad Unipersonal), mediante la cesión global del Activo y del Pasivo de la misma a dicho socio único Endesa, S. A.

Los acreedores de Nueva Compañía de Generación Eléctrica 2, S. L. (Sociedad Unipersonal), y de Endesa, S. A., podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en los domicilios sociales de las mismas sitos en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 187, y calle Rivera del Loira, 60, respectivamente, y podrán oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Administrador único, Rafael Miranda Robredo.—41.800.

PLUS ULTRA, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS Sociedad unipersonal

Anuncio de reducción de capital social

El Accionista Único de «Plus Ultra, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros» Sociedad Unipersonal acordó el 21 de mayo de 2003 reducir el capital social por importe de 3.019.036,88 euros mediante la disminución del valor nominal de las 2.848.148 acciones representativas del mismo, que actualmente asciende a 6,01 euros, en el importe

de 1,06 euros por acción, de modo que el valor nominal unitario de cada acción queda fijado en 4,95 euros.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 167 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción de capital por haberse realizado la misma con la finalidad de restablecer del equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido como consecuencia de las pérdidas.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—D. Jacinto Alvaro Jiménez, Secretario del Consejo de Administración.—41.756.

PNEUMATIC CONTROL, S.A.L.

Reducción de capital

La Junta General celebrada el día 1 de septiembre de 2003, acordó reducir el capital social en la cifra de 14.303,80 euros, quedando el nuevo capital en 60.220,20 euros, mediante la amortización de acciones propias en poder de la sociedad y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Se informa a los acreedores de su derecho a oponerse en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo.

Badalona, 2 de septiembre de 2003.—Julio Clavero Torrent, Administrador solidario.—41.491.

PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GÉNOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Habiéndose extraviado los título(s) acción(es) número(s) 72 de la serie D de valor nominal 150.000 pesetas, se procederá a expedir duplicado de los mismos a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galera Sanz.—41.258.

REIM RED, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Ana Belén Díez Farto, Magistrado-Juez de Primera Instancia, Juzgado de primera Instancia número 14, Palma de Mallorca,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad limitada Reim Red, Sociedad Limitada con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los administradores mancomunados Doña Juana María Noguera Bauzá y Don José Miró Covas.

Segundo.—Nombramiento de nuevos administradores mancomunados por el plazo estatutario de cinco años.

Tercero.—Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales. Traslado de domicilio social a la calle Leonor Servera, número 78, de Cala Ratjada (Capdepera).

Cuarto.—Facultar a los nuevos administradores para que procedan a la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios pasados, al objeto de someterlas a la discusión y aprobación de una futura Junta General, así como para llevar a cabo todos los actos necesarios para regularizar la situación legal de la sociedad en los diferentes órdenes.

Quinto.—Facultar a los nuevos administradores para que comparezcan ante Notario y procedan a elevar a público los acuerdos que deban ser inscritos en el Registro Mercantil.

Se celebrará en Palma, en la sede de este Juzgado, sito en la calle Travessa D'En Ballester, número

20-3.º, el día 6 de octubre de 2003, y hora nueve y media en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Don José Miró Covas.

Dado en Palma de Mallorca, 24 de julio de 2003.—Firmado: Ana Belén Díez Farto, Magistrado-Juez de Primera Instancia.—41.463.

SES SERRETES DE CALA CARBÓ, S. A.

(En liquidación)

Por haber padecido error en la publicación del anuncio del balance de liquidación de la entidad, aprobado por unanimidad en la Junta General universal y extraordinaria de accionistas de la entidad celebrada en el domicilio social el día 2 de febrero de 2003 (que previamente había acordado, también por unanimidad, la disolución de la misma), se transcribe a continuación el balance correcto:

	Euros
Activo:	
Edificios	76.483,45
Total Activo	76.483,45
Pasivo:	
Capital social	79.574,00
Rtdos. negativos ejerc. anteriores ...	-3.090,55
Total Pasivo	76.483,45

Sant Antoni de Portmany, 29 de agosto de 2003.—El Liquidador, Gian Luigi Atani.—41.283.

SOCIEDAD PARA EL ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN DEL GASODUCTO ARGELIA-EUROPA, VÍA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el martes, 30 de Septiembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Madrid, Avda. del Partenón, 12, planta 4.ª, sector A, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdos a adoptar sobre la autorización a favor de la sociedad para adquirir autocartera o sobre la entrada de «Iberdrola, Sociedad Anónima» como nuevo accionista de la sociedad.

Segundo.—Ratificación de los nombramientos por cooptación de dos Consejeros de la sociedad, acordados en la reunión del Consejo de Administración de la misma, celebrada el 17 de septiembre de 2003.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja constancia del derecho de los señores accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o el envío gratuito a su domicilio, de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de dicha Junta General.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración Pedro Miró Roig.—41.753.